



2017 – Año de las Energías Renovables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0008063/2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Iris A. García del Departamento de Bioquímica Clínica, en cuanto a que se autorice la modificación del plan de investigación desarrollado en el área Biología Celular y Molecular del cargo de Profesor Asistente DS –Art. 49º *in fine*- obtenido por concurso según Res. HCD 70/14, por el término de tres años,

Lo establecido en la Ordenanza 8/12 HCD –Reglamento de concurso de Profesores Auxiliares- en su Art.21º, inc.6,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. García ha obtenido una beca posdoctoral de FONCYT, bajo la dirección del Dr. José Luis Bocco en el mismo Departamento,

Que el cambio de investigación propuesto no alterará las funciones docentes de la Dra. García en el área establecida en su último concurso,

Que esta solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Bioquímica Clínica

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar las modificaciones efectuadas al Plan de Trabajo presentado por la Dra. Iris Alejandra GARCÍA, asociado a su cargo de Profesor Asistente DS –Art. 49º *in fine*- obtenido por concurso -Res. HCD 70/14-, conforme al inciso 6, Art. 21º de la Ordenanza 8/12 HCD –Reglamento Concursos de Profesores Auxiliares-.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Univesidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº
MMM / acf

183

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC